



CONSEJO DIRECTIVO
SECRETARIA

CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

RESOLUCION No. 8
de 25 de julio de 1973

(Acta 718)

Por la cual se confiere la condecoración del Mérito Universitario a un notable profesor.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN, en uso de sus atribuciones reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- 1o. Que la Universidad de Medellín ha creado la condecoración del Mérito Universitario, reservada a quienes la han dignificado y engrandecido con servicios notables;
- 2o. Que el Doctor Mario Rodríguez Monsalve ha enaltecido la docencia desde su cátedra de Derecho Administrativo que ha regentado en diferentes Facultades de la Universidad de Medellín durante once años continuos;
- 3o. Que el Consejo Directivo, al exaltar explícita y públicamente los servicios y las altas calidades humanas y profesionales del Doctor Mario Rodríguez Monsalve, interpreta el unánime sentimiento de la comunidad universitaria y principalmente de los numerosos exalumnos y alumnos que han recibido su consejo, orientación y sabias enseñanzas;
- 4o. Que el Doctor Rodríguez Monsalve, al aceptar la alta investidura de Consejero de Estado, ha tenido que separarse de sus cátedras, privando a la Universidad de sus brillantes y leales servicios, lo cual este Consejo Directivo lamenta muy de veras,

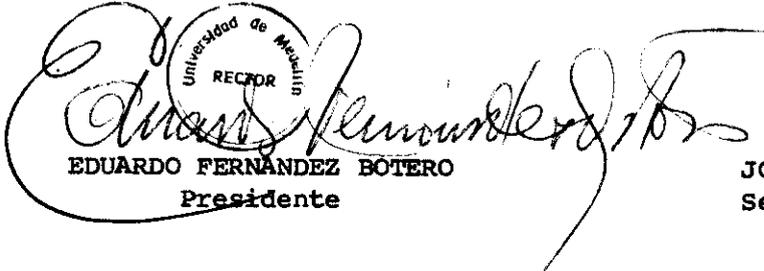
RESUELVE:

Artículo 1o. Otórgase al Doctor Mario Rodríguez Monsalve la condecoración del Mérito Universitario en la categoría de Servidor Meritorio.

Artículo 2o. Esta condecoración le será impuesta por el señor Rector de la Universidad en acto solemne especial con asistencia del Consejo Directivo en pleno, de los decanos y directores académicos y de representantes del cuerpo de profesores.

Comuníquese en nota de estilo al Doctor Rodríguez Monsalve y divúlguese ampliamente dentro de la comunidad universitaria.

Expedida en Medellín, a 25 de julio de 1973.


UNIVERSIDAD DE MEDELLIN
RECTOR
EDUARDO FERNÁNDEZ BÓTERO
Presidente


UNIVERSIDAD DE MEDELLIN
SECRETARIO GENERAL

bdei.

COPYRIGHT